

El currículo de Educación para la ciudadanía y derechos humanos, una oportunidad para generar talento turístico, concienciar y generar participación ciudadana ante los procesos de turistificación.

Dra. Aurora Arjones Fernández Universidad de
Málaga (España) correo electrónico:
maarjones@uma.es

Resumen

Nuestra reflexión ofrece un recorrido por los documentos e informes Eurydice que han asistido a la configuración y actualización de la materia Educación para la ciudadanía y derechos humanos en el seno de la Unión Europea (2002-2017). Proponemos el currículo de Educación para la ciudadanía y derechos humanos como una materia fundamental para educar desde la participación de la ciudadanía en los procesos asociados al territorio urbano. La concienciación, participación y legitimidad de la ciudadanía sobre el talento turístico se propone como estrategia para hacer frente a la turistificación.

Our reflection offers a tour of the Eurydice documents and reports that have assisted in the configuration and updating of the subject Education for citizenship and human rights within the European Union (2002-2017). We propose the curriculum of Education for citizenship and human rights as a fundamental subject to educate from the participation of citizens in the processes associated with urban territory. Awareness, participation and legitimacy of citizens on tourism talent is proposed as a strategy to deal with tourism.

Palabras claves:

educación para la ciudadanía; talento turístico; educación patrimonial; itinerario didáctico; participación.

education for citizenship; tourist talent; heritage education; educational itinerary; participation.

1. Educación para la ciudadanía y derechos humanos en la Unión Europea

La Unión Europea prioriza la Educación para la ciudadanía como estrategia para conseguir que prosperen los principios democráticos y fomentar la cohesión social.

La Recomendación (2002)¹² del Comité de Ministros a los Estados miembros relativa a la educación para la ciudadanía democrática (adoptada por el Comité de Ministros el 16 de octubre de 2002 en la 812ª reunión de los representantes de los Ministros) recuerda que desde la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y Gobierno del Consejo de Europa celebrada en Estrasburgo en 1997, en el seno del Consejo de Europa hay voluntad de desarrollar la educación para la ciudadanía democrática basada en los derechos y las responsabilidades de los ciudadanos y la participación de los jóvenes en la sociedad civil. Muestra su preocupación y deseo por reforzar la democracia, reconoce la responsabilidad de las generaciones presentes y futuras para mantener y salvaguardar las sociedades democráticas, y destacaba el papel de la educación para promover la participación activa de todas las personas en la vida política, cívica, social y cultural. Avanza que la Educación para la ciudadanía democrática abarca todas las actividades educativas, es un proceso a lo largo de toda la vida; finalmente, reconoce en la Educación para la ciudadanía un factor de innovación educativa y lanza la propuesta de crear “lugares de ciudadanía”[Recomendación (2002)¹²].

En 2010 los países miembros de la Unión Europea (Bulgaria, Rumania, Chipre, República Checa, Estonia, Hungría, Lituania, Letonia, Malta, Polonia, Eslovenia, Eslovaquia, Austria, Finlandia, Suecia, España, Portugal, Grecia, Dinamarca, Irlanda, Reino Unido, Bélgica, Alemania, Francia, Italia, Luxemburgo, Países Bajos) firmaron, se comprometieron, para llevar a cabo la Carta del Consejo de Europa sobre Educación para la ciudadanía democrática y derechos humanos (adoptada en el marco de la Recomendación CM/Rec(2010)7 del Comité de Ministros (adoptada por el Comité de Ministros el 11 de mayo de 2010, en la sesión 120ª).

El Consejo de Europa en el ejercicio de la promoción de los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho a través de la *Carta del Consejo de Europa sobre Educación para la ciudadanía democrática y derechos humanos* (2010), instaba a todos los Estados a incluir los derechos humanos, la democracia y el estado de derecho en el programa de todas las instituciones de educación formal, no formal e informal. La educación formal define el sistema estructurado de

educación y formación desde la escuela infantil hasta los estudios universitarios. La educación no formal contempla los programas educativos que se propone mejorar aptitudes y competencias de ciudadanía más allá de la educación formal. La **educación informal** integra todos los recursos educativos del entorno, (familia, infraestructuras culturales, medios de comunicación, círculo de amigos, actividades de tiempo libre...) que favorecen que el individuo adquiera actitudes, valores, competencias para ejercer la ciudadanía democrática. En suma, Educación para la ciudadanía es un proceso que dura toda la vida, prioriza la competencia clave de aprender a aprender, de ahí que se recomiende apoyar y dar oportunidad de participación a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales; en cualquier caso, la carta reconoce en las instituciones juveniles un eje fundamental. En la medida en que Educación para la ciudadanía objetiva no sólo conocimientos, comprensión y competencias, sino también reforzar la capacidad de acción de la ciudadanía, la recomendación contempla las exigencias de la formación inicial, continua y planificada de los profesionales de la educación que asuman el proyecto de Educación para la ciudadanía; la conveniencia de la colaboración entre todos los agentes involucrados y el intercambio de buenas prácticas.

El objetivo fundamental de Educación para la ciudadanía es la promoción de la cohesión social, del dialogo intercultural, y, la conciencia del valor de la diversidad y la igualdad.

La Recomendación (CM/Rec(2010)7) prevee que la materia Educación para la ciudadanía y derechos humanos aborda educación intercultural, para la igualdad, para el desarrollo sostenible y para la paz. Educación para la ciudadanía interactúa con estos programas educativos, a través de los dos bloques de contenidos en los que se estructura, estos son: Educación para la ciudadanía democrática; y, Educación en derechos humanos. Uno y otro bloque de contenidos comparten objetivos y estrategias didácticas; ahora bien, mientras en educación para la ciudadanía democrática se trabajan las responsabilidades y la participación activa, en derechos humanos se dan a conocer los derechos y libertades fundamentales en todos los ámbitos de la vida. El primer bloque de contenidos, Educación para la ciudadanía democrática dota a los alumnos de los medios para defender y ejercer sus derechos y responsabilidad. Este bloque de contenidos explicita que la asignatura no sólo se propone conceder a los alumnos conocimientos sino también estrategias que les permitan ejercer la ciudadanía democrática. La condición de ciudadano se aprende, esta es la afirmación que subyace en este bloque; de tal forma que la asignatura forma, sensibiliza, informa y favorece prácticas para el ejercicio de la ciudadanía democrática. El segundo bloque de contenidos, Educación en derechos humanos, igualmente se propone favorecer conocimientos, competencias y actitudes que permitan a nuestros alumnos participar en la construcción y defensa de una cultura universal para proteger los derechos humanos y las libertades fundamentales. Finalmente, la Carta del Consejo de Europa sobre Educación para la ciudadanía (2010) preveía la

constitución de una Red de coordinadores de la educación para la ciudadanía democrática y derechos humanos, cuya función principal era la cooperación para llevar a cabo el seguimiento de las actividades que potencian la EpC.

El Informe Educación para la ciudadanía en la escuela en Europa 2017 (Eurydice, 2017) propone respuestas a preguntas tales como: qué es educación para la ciudadanía; cómo se imparte; y, qué tipo de enseñanza reciben los profesores que la imparten en las escuelas públicas europeas. El estudio se ha llevado a cabo sobre veintiocho estados miembros de la Unión Europea, así como Bosnia-Erzagovina, Ex-República Yugoslava de Macedonia, Islandia, Liechtenstein, Montenegro, Noruega, Serbia, Suiza y Turquía. Se trata de un informe principalmente cualitativo estructurado en cuatro bloques de contenidos: currículo; enseñanza, aprendizaje y participación activa; evaluación de los estudiantes y de la escuela; y, formación de los profesores, desarrollo profesional y promoción. Cabe destacar que el informe aporta estudios de caso que nos acercan al día a día de Educación para la ciudadanía en los países colaboradores.

En este último informe de Eurydice (2017), en relación a la formación inicial del docente de Educación para la ciudadanía, toma en consideración que por el momento no hay regulaciones o recomendaciones sobre la formación docente inicial. Insta a las instituciones competentes en la Educación Superior, las universidades, a tomar decisiones sobre la formación del profesor que imparte educación para la ciudadanía. Continúa recordando que Educación para la ciudadanía es un contenido intercurricular. Por tanto, todos los profesores en tanto que transmisores de conocimientos comparten la responsabilidad de impartir educación para la ciudadanía en el aula. El informe toma nota de los catorce países europeos que en 2016/2017 desarrollaron iniciativas para la formación de directores de centros escolares en Educación para la ciudadanía, concretamente cita el programa desarrollado en Chipre para la mejora de la diversidad sociocultural. Así mismo, recomienda a España y sus comunidades autónomas para que proporcionen cursos de formación para los directores de centros escolares. Valoramos especialmente entre las conclusiones del informe la alusión explícita sobre la necesidad de reglamentar las competencias de educación para la ciudadanía en la formación docente. (Eurydice, 2017) En síntesis, la Comisión Europea, la institución de la Unión Europea encargada de velar para que se cumplan las políticas y programas de la organización, apuesta por la Educación para la ciudadanía democrática y los derechos humanos como base para alcanzar los objetivos del Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación que abarca hasta 2020 (ET 2020).

2. Educación para la ciudadanía y derechos humanos en España

Educación para la ciudadanía y derechos humanos se introdujo en el sistema de enseñanza público español en 1990 con la ley LOGSE, se consideraba como contenido transversal; en 2006 se definió como una

materia Educación para la ciudadanía; pero en 2011 ha sido sustituida por educación cívica [Prats, 2012]

En contextos como el español, en el que la opinión pública expresa su descontento ante la sucesión de reformas educativas, cuando nos preparamos para un pacto nacional por la educación. Justamente puede ser el momento para que desde las facultades de Ciencias de la Educación en el territorio español asumamos el compromiso que nos propone el Informe Educación para la ciudadanía en la escuela en Europa 2017 (Eurydice, 2017). Valoremos que los objetivos de la materia Educación para la ciudadanía y derechos humanos fomentan y agilizan la conciencia democrática. El currículo de Educación para ciudadanía y derechos humanos nos propone educar a nuestros alumnos para un ejercicio de la ciudadanía eficiente.

A día de hoy, en la Comunidad Educativa Española, todavía Educación para la ciudadanía y derechos humanos suscita debate (Peces Barba, 2005; García Roca, 2007). Es más, la materia Educación para la ciudadanía y derechos humanos en el Grado de Educación Primaria, en la educación superior española tiene una presencia discreta, en el curso 2017/2018 se imparte en la Universidad Autónoma de Barcelona, Universidad de Murcia, Universidad de Granada y la Universidad de Málaga. El currículo de Educación para la ciudadanía y derechos humanos en el plan de estudios del Grado de Primaria en las universidades públicas de España es una buena ocasión para mostrar las posibilidades que ofrece esta materia ante dinámicas sociales que actualmente preocupan a la ciudadanía. La asignatura Educación para la ciudadanía y derechos humanos en el Grado de Educación Primaria de las universidades españolas se presenta como una materia que ofrece a los futuros maestros destrezas para aprender a ejercer como ciudadanos conforme a los principios de la Democracia, saber convivir apostando por modelos sociales equitativos en los que los ciudadanos participan activamente. El currículo de Educación para la ciudadanía nos permite afrontar los *retos para la educación en el siglo XXI*, la equidad se plantea como uno de los ejes transversales de la materia.

Recordemos que la UNESCO define la equidad como el grado de justicia e imparcialidad del acceso a la educación y las posibilidades de educación ofrecidas a los niños y los adultos. Lograr la equidad supone eliminar las disparidades basadas en el sexo, la pobreza, el lugar de residencia, la pertenencia étnica, la lengua y otras características (UNESCO, 2007). La materia suscita uno de los retos de la educación en el siglo XXI, la construcción de una sociedad más justa, propone estrategias para desarrollar modelos equitativos que afronten con justicia los desequilibrios existentes en la misma. En suma, se propone la Democracia como un estilo de vida que exige un aprendizaje, no es intuitivo, implica: respeto, solidaridad, tolerancia, cooperación y participación. Se plantea una ciudadanía que suponga el respeto y la apertura a los “otros” como legítimos, en su diferencia, el respeto a la diferencia y a los derechos humanos, una ciudadanía en la que todos los

actores de la sociedad son “visibles” (Hernández, A.M.; García, C.R.; 2015).

El Área de Didáctica de las Ciencias Sociales de la Universidad de Málaga (UMA) para el curso 2017/2018 ha diseñado e integrado esta materia en el Grado de Educación Primaria, concretamente en tercer curso. La define con carácter obligatorio, es decir todos los alumnos la cursan en el módulo de Ciencias Sociales; con un nivel experimental de 74% teórico y 26% práctico; una temporalización de seis meses, en este periodo se programan 45 horas presenciales y una dedicación por parte del estudiante de 150 horas. La asignatura tiene una equivalencia en créditos europeos CTS (basado en el Sistema Europeo de Transferencia del Crédito) de 6, lo que supone que por cada crédito cts el alumno ha invertido del orden de 25/30 horas de trabajo en el desarrollo de la materia. Las sesiones presenciales alternan grupos grandes (máximo 72 alumnos) con grupos reducidos (máximo 30 alumnos). El formato de las sesiones de grupo grande es clase magistral, el formato de las sesiones de grupos reducido, alterna debates conforme a la metodología de aprendizaje colaborativo, itinerario didáctico y exposición de proyectos colaborativos, principalmente.

Los contenidos previstos para esta materia se estructuran en dos bloques de contenidos, en primer lugar *Democracia, sociedad y educación para la ciudadanía*; este primer bloque aborda conceptos esenciales como democracia, participación, ciudadanía, valores democráticos, derechos humanos; contempla tres unidades temáticas: Democracia, ciudadanía y educación para la ciudadanía; Educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el siglo XXI; y los valores cívicos y la igualdad de género en la sociedad democrática.

El segundo bloque de contenidos Educación para la ciudadanía y derechos humanos, permite al alumno conocer la realidad en el aula de Educación Primaria, ofrece una selección de materiales de aulas, reflexiona sobre las estrategias didácticas y práctica educativa a través de estudio de casos. Este segundo bloque de contenidos se organiza en dos unidades temáticas: La educación para la ciudadanía y los derechos humanos en el currículo y en la práctica escolares; y, El proceso de enseñanza-aprendizaje de los derechos humanos y educación para la ciudadanía en la escuela. Materiales y recursos.

En el contexto social, económico y cultural de la metrópolis regional de Málaga (España), donde se desarrolla el día a día de nuestros alumnos del Grado de Educación Primaria de la Universidad de Málaga, futuros profesores de Educación Primaria, la turistificación es la dinámica social que suscita mayor debate ciudadano . En lo que llevamos de siglo el centro histórico de Málaga (España) suscita grandes expectativas para el turismo cultural principalmente por puesta en marcha de infraestructuras culturales tales: Centro George Pompidou en el Muelle Uno, el Museo Carmen Thyssen-Málaga, Museo Picasso Málaga, ... Paralelamente, en este periodo las administraciones competentes

(Unión Europea, Gobierno de España, Junta de Andalucía y Ayuntamiento de Málaga) han acometido las inversiones económicas necesarias para adaptar su puerto marítimo a las exigencias del turismo de crucero. En suma, en el conjunto histórico-artístico de Málaga se percibe la llegada masiva de turismo con expectativas culturales suscitadas por las infraestructuras culturales, hay indicios de turistificación.

Efectivamente, la turistificación de los centros históricos del Mediterráneo está siendo abordada desde distintas disciplinas, la Antropología Social, Gestión Cultural, Urbanismo,...(Hiernaux—Nicolas y González, 2015) Pues bien, desde la Didáctica de las Ciencias Sociales, y más concretamente desde la materia Educación para la ciudadanía y derechos humanos aportamos nuestra experiencia educando. Como docentes nos preocupa que ante dinámicas sociales como la turistificación, las instituciones y administraciones no acudan a las experiencias de aula, se olviden de los objetivos que se plantea el currículo de Educación para la ciudadanía y derechos humanos. Educación para la ciudadanía y derechos humanos, justamente es la materia en la que expresamente los docentes educamos para que los ciudadanos ejerzan, se “visibilicen”, sensibilicen y legitimen. Recordemos que Peter Berger y Thomas Luckmann (1966) cuando reflexionaban sobre la construcción social de la realidad definían legitimación como: la configuración de los razonamientos que se esgrimen para explicar y justificar determinadas creencias y comportamientos o, con más exactitud, para adjudicar dignidad normativa a los imperativos prácticos del orden social [Berger y Luckmann: 1966]

Referencias bibliográficas

- Arjones Fernández, A. (2017) Educar para participación activa de la ciudadanía a través de la materia Educación para la ciudadanía y derechos humanos del Grado de Educación Primaria de la Universidad de Málaga (España). En Segundo Congreso Online sobre Desigualdad Social, Económica y Educativa en el siglo XXI. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10630/14752>
- Berger, P.; Luckmann, T. (1966) *The Social Construction of Reality. A Treatise in the Sociology of Knowledge*. Garden City, NY:Doubleday.
- Donati, P. (2002) Ciudadanía y sociedad civil en *Revista española de investigaciones sociológicas*, nº 98 (abril-junio

- 2002),pp. 38-64. Recuperado 1/10/2017 a partir de http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_098_01.PDF
- Declaración Universal de la UNESCO sobre la diversidad cultural-2001 adoptada por la 31 reunión de la Conferencia General de UNESCO, celebrada en París el 2 de noviembre de 2001. Recuperado 12 de octubre de 2017 a partir de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001271/127162s.pdf>
 - Delors, Jacques. (1997). La educación encierra un tesoro. París: UNESCO.
 - Eurydice (2012) Educación para la ciudadanía en Europa. Recuperado 7/06/2017, a partir de http://eacea.ec.europa.eu/education/eurydice/documents/thematic_reports/139ES.pdf
 - Eurydice (2010) Carta del Consejo de Europa sobre la educación para la ciudadanía democrática y la educación en derechos humanos. Recomendación CM/Rec(2010)7.
 - Eurydice (2017) Citizenship Education at School in Europe-2017. Recuperado en: <http://ec.europa.eu/eurydice>
 - EUROPA PRESS: Vázquez aboga por la concienciación ciudadana” para dificultar cada vez más el expolio del patrimonio [Jaén 27 de noviembre de 2017] en Europa Press <http://www.europapress.es/esandalucia/jaen/noticia-vazquez-aboga-seguir-avanzando-concienciacion-ciudadana-dificultar-cada-vez-mas-expolio-patrimonio-20171127130646.html>
 - FLORES-GONZÁLEZ, L.M.,; GARCÍA-GONZÁLEZ, C.A. (2014) Paradojas de la participación juvenil y desafíos de la educación ciudadana en Chile. Magis, Revista Internacional de Investigación en Educación, 6(13), 31-48.
 - FURIÓ, V., *Sociología del arte*. Madrid, Cátedra, 2010.
 - García Roca, J. (2007) Educación para la ciudadanía: Barcelona, Cristianisme i Justicia. Recuperado el 12 de septiembre de 2017 a partir de: https://www.cristianismeijusticia.net/sites/default/files/pdf/es_149_0.pdf
 - Glosario del Proyecto Alianza global para la Diversidad Cultural de la UNESCO. Recuperado el 23 de octubre de 2017 a partir de <http://www.unesco.org/new/es/culture/themes/cultural-diversity/cultural-expressions/programmes/global-alliance-for-cultural-diversity/resource-centre/tools/glossary/>
 - Hernández, A.M.; García, C.R.; De la Montaña, J.L. (2015) Una enseñanza de las ciencias sociales para el futuro. Recursos para trabajar la invisibilidad de personas, lugares y temáticas. Cáceres, Universidad de Extremadura-AUPDCS.
 - Hernández, A.; Andreeva, S., (2016) La gentrificación de los mercados municipales de Barcelona y Madrid. EntreDiversidades, primavera-verano 2016, pp. 143-174.

- Recuperado el 15 de enero de 2018 a partir de <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/6172158.pdf>
- Hernández-Ramírez, J.; Pereiro, X.; P., R. (2015) Panorama de la Antropología del Turismo desde el Sur. Pasos: Revista de Turismo y Patrimonio cultural, vol.,13, nº2, pp.277-281. Recuperado el 3 de enero de 2018 a partir de http://pasosonline.org/Publicados/13215/PS0213_1.pdf
 - Huete, R.; Mantecón, A., El auge de la turismofobia; hipótesis de investigación o ruido ideológico?. Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol.16, nº1, pp.9-19. Recuperado el 2 de febrero de 2018 a partir de <http://www.pasosonline.org/es/articulos/1106-15-4>
 - LOGSE, Ley 1/1991 de 3 de Octubre (BOE de 4 de octubre de 1990). Recuperado en: <http://www.educacion.gob.es/mecd/oposiciones/files/logse.pdf>
 - López Cordero, M.(2011) Educación para la ciudadanía, una asignatura orientada a favorecer la convivencia Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona. Recuperado el 17 de enero de 2018 a partir de http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/43115/4/01.MLdC_TESIS.pdf
 - Marina, J.A., Bernabeu, R.(2007): Competencia social y ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial.
 - Martín, M.J.; Cuenca, J.M.; Bedia, J., (2012) Educación para la participación ciudadana a través del patrimonio: experiencias en el Museo de Huelva. De Alba, N.; García, F.F.; Santiesteban, A., (2012) Educar para la participación ciudadana en la enseñanza de las Ciencias Sociales. Sevilla: Asociación Universitaria de Profesorado de Didáctica de las Ciencias Sociales, vol.II, pp. 19-27.
 - Martínez M. (2015) Una mirada sobre la turistificación de la antropología del desarrollo en el Estado español. Pasos. Revista de Turismo y Patrimonio Cultural, vol13, 2, pp.347-358. Recuperado el 6 de enero de 2018 a partir de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5089494>
 - MEDAL ANTIÑOLO, I., "Málaga, una ciudad-museo", <http://revistamito.com/malaga-ciudad-museo/> (Consultado el 18/03/2014)
 - Mesa López, L. (2005) Clarificación de valores en los alumnos en Educaweb. Consultado 2/10/2017 a partir de: <http://www.educaweb.com/noticia/2005/07/18/clarificacion-valores-alumnos-591/>
 - Moret, V.; Rastrollo, A. (2017), Constitución Española. Sinopsis artículo 46. Título I. De los derechos y deberes fundamentales. Consultado 27/01/2018 a partir de: http://www.congreso.es/consti/constitucion/indice/imprimir/sinopsis_pr.jsp?art=46&tipo=2

- Nussbaum, M.C. (Coord.) (1999). Los límites del patriotismo. Identidad, pertenencia y "ciudadanía mundial". Barcelona: Paidós
- Oraisón, M. (2011) Individuación y participación: tensiones en la construcción de ciudadanía en Educación, valores y ciudadanía. Metas Educativas 2021. OEI-SM. Recuperado el 2 de octubre de 2017 a partir de http://www.oei.es/historico/publicaciones/detalle_publicacion.php?id=7
- Ochoa Avalos, M.C., (2009) La ciudadanía a debate en La Ventana. Revista de Estudios de género, nº29, 2009, pp. 291-297
- Peces-Barba, G. (2005) Educación para la ciudadanía en VIII Escuela Internacional de Verano UGT ASTURIAS. Consultado 2/02/2016 http://fundacionasturias.org/escuela/pdflibro8/02_gregorio_peces-barba.pdf
- Prats, E. (2012) ¿Educación cívica o Educación para la ciudadanía. Lo que acontece en Europa. Consultado 26/01/2018 a partir de <http://www.ugr.es/~fjirios/pce/media/2c-CiudadaniaEspanaEuropa.pdf>
- UNESCO (2007). Informe educación para todos. UNESCO. Recuperado el 1/10/2017 a partir de <http://www.unesco.org/new/es/our-priorities/education-for-all/>
- UNESCO (2017). Guía profesorado de Ciudades Sostenibles. UNESCO. Recuperado el 7/06/2017 a partir de <http://unesdoc.unesco.org/images/0024/002491/249129s.pdf>